



MEMORANDUM

DECLARACION EN LINEA. LEY DE RIESGO DEL FECHA:12/03/2021 TRABAJO. MODIFICACION SUMA FIJA CON **DESTINO AL FONDO PARA FINES ESPECIFICOS.**

El Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTEySS), por medio de la Res 115/2021 publicada en BO del 10/03/2021, incrementa el importe fijo por Trabajador de \$ 0,60 a \$ 40, con destino al Fondo Fiduciario de Enfermedades Laborales.

Esta suma Fija por Trabajador se debe adicionar a la Alícuota sobre la masa salarial.

De acuerdo a la Resolución la medida entrara en vigencia a partir del 1 de Abril de 2021, en consecuencia el importe establecido será Reflejado en las DDJJ F 931 del devengado mes de Marzo 2021.